



RESOLUCIÓN N° 630-19

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 14 NOV 2019

Expediente N° SO-19.116/17.-

VISTO:

La Resolución N° 483/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, con relación a la designación del Téc. Eduardo Silvestre Gómez, en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple para la Taller de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° SO-027/18 de Sede Orán y convalidación Resolución N° DEXA-300/18, se determina que la designación del Téc. Gómez será a partir del 1° de diciembre de 2017 y por el término de un (1) año o hasta la sustanciación del correspondiente concurso regular; siendo prorrogada su designación mediante Resolución N° 672/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.-

Que, Dirección Académica de Sede Orán, fs. 89, solicita la prórroga de designación del Téc. Gómez, a partir del 1° de diciembre de 2019 y por el término de un (1) año, ó nueva disposición.

Que, la presente prórroga fue aprobado por el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Extraordinaria N° 09/19 del 30 de octubre de 2019, siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo, por razones de urgente necesidad para la prosecución del trámite en Dirección General de Personal y Ad-Referéndum de la Facultad de Ciencias Exactas; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación del Téc. Eduardo Silvestre Gómez, D.N.I. N° 27.160.290, en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Taller de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1° de diciembre de 2019 y por el término de un (1) año, ó nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a los fondos provenientes de la Resolución N° 510/16 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia al interesado, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración, Comisión de Carrera y Oficina de Personal de la Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA